



La “Torre del Puerto”: de la cerrazón a la razón

José Seguí Pérez, arquitecto

Texto autorizado por el autor para su publicación en IEUS, publicado inicialmente en el periódico SUR el 27 de noviembre del 2023

Se han necesitado más de siete años de tramitación ante las cuatro administraciones del Estado para la aprobación definitiva del Plan Especial del Puerto, incluyendo el concurso público del Hotel que convocó la Autoridad Portuaria y las numerosas consultas y debates públicos que ha requerido este largo proceso administrativo para garantizar sus reglados contenidos urbanísticos. Todo ello, permitirá continuar ahora con un nuevo trámite ante el Consejo de Ministros para obtener la concesión definitiva del Hotel sobre un suelo portuario que no perderá nunca su condición de propiedad pública evitando así cualquier acto especulativo.

Es evidente que no se trata de una actuación aislada, sino integrada en la potente transformación portuaria caracterizada por sus continuidades urbanas con las nuevas actividades y usos desde donde se justifica precisamente su ubicación y percepción. La colindante Estación Marítima de Cruceros con sus más de 300 atraques anuales y 500.000 cruceristas, o los flujos anuales superior a los 12 millones de personas que genera la actividad de sus Muelles 1 y 2, nos muestra la aceptación colectiva de esta nueva realidad urbana que conforma la más importante remodelación del centro de la ciudad desde la época del Marqués de Larios con la realización de su calle y el Parque de final del siglo XIX.

La propuesta de este equipamiento hotelero no se ha limitado a desarrollar un singular programa de alta gama, sino también a ordenar la plataforma de Levante como cabecera de la remodelación portuaria y estratégica recepción del importante turismo de cruceros, además de los atractivos espacios del Mirador que a modo de atalaya se proyecta en su última planta y un importante Auditorio para los grandes congresos y eventos que potenciarán las ofertas culturales de la ciudad, con las dotaciones de aparcamientos y el intercambiador de Autobuses para apoyar la actividad turística que genera también la colindante Estación Marítima de Cruceros.

Un diseño arquitectónico que sin recurrir a formalismos grandilocuentes pueda ofrecer un estilizado contrapunto referencial desde su lejana visión de más de 800 m. al desordenado perfil urbano de las 33 Torres de La Malagueta colindante con la Farola del Puerto, cuya señalización portuaria se sustituiría por una nueva instalación situada en el extremo del Dique de Levante para cumplir con las exigencias de las actuales normativas.

Proyectar aquello que aún no existe y ubicarlo en ese futuro viaje de la ciudad en el tiempo requiere ser concretado desde la práctica de la acción creativa, y no solo con argumentos teóricos incapaces de resolver la fascinante complejidad de los nuevos lugares que generan las sucesivas y dinámicas transformaciones de la ciudad a lo largo de su historia. Confundir los impactos medioambientales que son objetivables por determinados parámetros científicos, de los del paisaje urbano como percepción visual, subjetiva y cultural de las nuevas mutaciones de la ciudad, sería no reconocer aspectos necesariamente diferenciados por la naturaleza del medio en que se producen.

Por ello es lógico que cada cual se posicione libremente ante cualquier cuestión porque forma parte de su legítima expresión, pero sería exigible el conocimiento

y la verificación que tales argumentos deben tener para evitar que parezca más creíble la mentira que la propia verdad que requiere una más profunda y rigurosa justificación. Es lo que ocurre en algunos roles personales o grupales al aprovecharse de la capacidad mediática de un proyecto “trompeta” que les permite arrogarse el protagonismo endogámico de hacerse oír desde posiciones victimistas, necesitando parapetarse tras colectivos o instituciones para defender sus confusas confrontaciones que las convierten primero en una gran cacofonía de voces crispadas y más tarde en esa pasarela del espectáculo mediático en la que no es posible entrar.

Llegado a este extremo, mejor dejar que el tiempo, como gran catalizador, coloque a cada uno en su sitio en la futura escena de la ciudad desde donde podríamos justificar la percepción visual de la Torre del Puerto como un elemento referencial y articulador de la potente remodelación portuaria, al igual que ocurrió en los centros urbanos con la Torre de la Equitativa en nuestra ciudad, o la Torre Madrid, la Torre Agbar en Barcelona, la Torre Iberdrola en Bilbao, o la Torre Velasca en Milán...,y también en la relación puerto-ciudad en Europa con los puertos de Hamburgo, Rotterdam, Glasgow, Trieste... y en nuestros puertos de Barcelona con las dos Torres de su Puerto Olímpico, en Valencia con la Torre Eólica , o los usos hoteleros en los puertos de Huelva, Cádiz, Alicante, Tenerife... Y porque no también Málaga que, apoyándose precisamente en su remodelación portuaria y nuevos desarrollos urbanos y territoriales, podría estar en este siglo XXI en la mejor posición a la que legítimamente deberá aspirar en el damero de las ciudades europeas para no ser atrapada por inciertos localismos.

Y si además consideramos las iniciativas empresariales y tecnológicas que se están desarrollando tanto en la ciudad como en su provincia, fortalecidas por las expectativas del nuevo eje territorial Málaga-Madrid, podría entenderse aún más este singular Hotel de Congresos como excepcional apoyo a la centralidad territorial de Málaga respecto a una Costa del Sol ya transformada actualmente en una auténtica “Ciudad del Sol” polinuclear, donde además de su habitual uso vacacional será capaz de generar otras actividades productivas con mayor estabilidad de ofertas de trabajo, convirtiéndola en la que podría ser la más importante conurbación del país después de Madrid y Barcelona.